Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución Nº 466/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Electromecánica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional San Francisco ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Profesor mediante la Resolución Nº 72/2012 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional San Francisco al docente MINA, Héctor Omar (DNI N° 12.219.852 - Legajo UTN N° 20.954) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Titular
Área de Conocimiento: Electromecánica
Asignatura: Diseño y Fabricación asistido por Computadora
Departamento: Ingeniería Electromecánica
Dedicación: Dedicación Exclusiva
Vencimiento: 15/03/2026
Completa su Dedicación con el dictado de clases teórico-prácticas en la asignatura Informática Industrial Avanzada de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información y en el dictado de cursos o seminarios de Posgrado, según lo establecido en la Resolución N° 466/2018 del Consejo Directivo de la Facultad

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1895/2018

UTN
a.m.s.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior